



Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz

ANUNCIO

De acuerdo con el apartado cuarto de las bases de selección para el concurso oposición de una plaza de funcionario de auxiliar administrativo, promoción libre, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de enero de 2020, a continuación se da información pública de la Resolución de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2021 por la que se fija la fecha y lugar de la realización de la 1ª prueba del proceso selectivo:

DECRETO:

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de enero de 2020 por el que se convoca el concurso-oposición de una plaza de funcionario, con la categoría de auxiliar administrativo, incluida en el grupo C2.

Visto que las bases de esta convocatoria han sido publicadas en el BOP de Soria y en el BOCYL con fecha 27 de enero de 2020 y extracto en el Boletín Oficial del Estado el día 31 de enero de 2020.

Vistas las Resoluciones de Alcaldía de fecha 6 de marzo y 23 de julio de 2020, publicadas en el B.O.P. los días 16 de marzo y 3 de agosto de 2020, respectivamente, en las que se aprobaban los listados provisionales y definitivos de admitidos y excluidos al proceso selectivo.

Resultando que la base 4 del concurso-oposición señala que deberá informarse públicamente y publicar en el B.O.P. la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas, una vez coordinados con el tribunal de selección y establecidas las medidas sanitarias con motivo de la pandemia covid-19.

Por todo ello, VENGO EN RESOLVER:

1º. Fijar la siguiente fecha y hora para la realización de la primera prueba del proceso que tendrá lugar en la **Escuela Hogar Alfonso VIII de San Esteban de Gormaz el día 2 de marzo de 2021 a las 11:30 horas.**

Se ruega a los candidatos se presenten en el lugar indicado con al menos 15 minutos de antelación.

2º. Recordar a los candidatos que deberán cumplir con las medidas establecidas con el protocolo covid-19 y más concretamente:

- Uso obligatorio de mascarilla
- Tener visible en todo el proceso el D.N.I. o documento identificativo.
- Rellenar la declaración responsable personal de covid-19
- Ir provistos de sus propios utensilios para las pruebas: bolígrafos, lápiz, tipex, etc.
- No Introducir en el aula objetos personales (portafolios, portátiles, etc.), salvo los imprescindibles para la realización de los ejercicios.
- El resto de medidas que imponga el tribunal de selección.

3º. Publicar la presente resolución en el B.O.P., en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal www.sanestebandegormaz.org.

San Esteban de Gormaz, 9 de febrero de 2021.

M.^a Luisa Aguilera Sastre
Alcaldesa Presidenta

Documento firmado electrónicamente

